



Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública



H. Ayuntamiento
2010-2012

Suma de Hidalgo, Yucatán a 5 de Enero de 2012.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 al 31 Diciembre de 2011, la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Suma de Hidalgo, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

Carmen del Socorro Pech Escalante

Titular de la Unidad de Acceso a la

Información Pública del Ayuntamiento de Suma de Hidalgo

"DOCUMENTO TRAMITADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN."

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INAIIF

RECIBIDO
05 ENE 2012
UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO

E. Iina

PRESENTADO POR: Gilberto Tec
CON 1 FOLIOS = ANEXOS TOTAL HOJAS 1
HORAS 1.05 RECIBIDO POR: Mabel (CA) 17/2